

**REQUISITOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINO SERUMS**

1. Formato Único de Tramite (FUT)
2. Solicitud dirigida al Director General de la Dirección Regional de Salud Cusco.
3. Copia fedatada del Proveído de Inicio SERUMS
4. Para SERUMS Remunerado:
 - Original o Copia fedatada de la Resolución Directoral de Contrato y Renovación de Contrato;Para SERUMS Equivalente:
 - Original o Copia fedatada del la Resolución Directoral de Inicio, hasta el proceso 2008-II.
 - Original o Copia fedatada del Proveído de Inicio, a partir del proceso 2009-I.
5. Constancia ORIGINAL de no adeudar al Establecimiento de Salud donde realizo el SERUMS, con la conformidad de la Oficina de Patrimonio y la Dirección y/o Gerencia de la RED de Salud respectiva a la que pertenece el EE.SS.
6. Constancia ORIGINAL de Termino SERUMS, otorgada por el Jefe del Establecimiento de Salud (Especificando fecha de inicio y termino de SERUMS según el Proveído y la Resolución Directoral) visado por la Dirección y/o Gerencia de la RED de Salud respectiva a la que pertenece el EE.SS.
7. Plan de Mejora de Procesos o Trabajo de Investigación(Impreso y en medio magnético), visado por el EE.SS. y la Red de Salud respectiva
8. Copia Impresa del Informe final SERUMS (datos ingresados a través del Aplicativo SERUMS www.minsa.gob.pe); a partir del 2008-I, debidamente visado por el Establecimiento de Salud y por la Dirección y /o Gerencia respectiva a la que pertenece el EE.SS.
9. Conformidad de la Unidad de Caja pagaduría de la DIRESA Cusco, de haber firmado las planillas Única de Remuneraciones (por los 12 meses).
10. Se otorgará la Resolución Directoral en 10 días hábiles.